



Parte de Prensa N° 12/2025

Rentas informa sobre credenciales oficiales de sus inspectores

La Dirección Provincial de Rentas de Jujuy informa que los inspectores de este Organismo cuentan con una credencial oficial, personal e intransferible, diseñada con esquemas de seguridad, con el objetivo de prevenir engaños o estafas por parte de otras personas o falsos inspectores, que no pertenezcan a la entidad fiscal.

Este documento identificador contiene datos personales del inspector, incluye un código QR de validación que permite verificar su autenticidad en el sitio oficial de Rentas y posee elementos anti falsificación, como un sello de agua con la leyenda “Credencial no válida para réplica”.

De este modo, el organismo reduce las posibilidades de maniobras fraudulentas y ofrece a la ciudadanía, comerciantes y empresarios la seguridad de que quien porta la credencial es personal autorizado para realizar tareas de inspección, verificación y control, conforme lo establece el Código Fiscal de la Provincia de Jujuy.

Para quienes no puedan escanear el código QR, la autenticidad también puede verificarse en www.rentasjujuy.gob.ar, sección Información Institucional – Inspectores.